CARPETA Nº. 2/33 AÑO 199

AYUNTAMIENTO BENILLOBA.

EXPEDIENTE

SECCIÓN: Órganos de Gobierno SERIE: Ayto. Plens.

FECHA INICIAL: 1886, Enero, 2. FECHA FINAL:

Asunto: Libro de acuerdos del Ayto.

- Contiene:

- Sesiones extraordinarias celebradas por la Junta Municipal de Asociados. (Marzo, 21 - Septiembre, 28).

- Sesión celebrada por la Junta Pericial (Junio, 13)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Villa de Benillobá Año de 1886.

Libro de acuerdos del Ayuntamiento de dicha Villa y año.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

N. 0.557.488

Folio 1º

Acta ordinaria / En la Sala Capitular de Benitodo á los tres días
del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en esta misma los indivi-
duos del Ayuntamiento que al margen se
expresan bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Joaquín Ferer y Blanes, abierta la sesión
se dio lectura al acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente procedió á la lectura de las órdenes conte-
nidas en los Boletines oficiales recibidos durante la sema-
na anterior, acordándose su cumplimiento.

Por el señor Alcalde se presentaron las listas de descubier-
tos por territorial y gral de los años 1881-82 a 1884-85. que
ha entregado el recaudador D. José Mezquita para cum-
plir lo dispuesto por los artículos 36. al 39. de la vigente instruc-
ción para el procedimiento contra deudores a la Hacienda
de veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro, y
leídas por mí dichas relaciones acordó la Corporación se
claren fallidas las siguientes cuotas.

Territorial 82-83.

199 Périto Pío ——— 1,72

Sal 1882-83.

4. " Vicente Ballester ——— 1,44.
23. " Joaquín Carbonell ——— " 21.
106. " Fernando Mounins ——— " 84
167. " Joaquín Bo. Ripoll ——— " 18
171. " Joaquín Ripoll Villanova ——— 1,08.
184 " Bautista Aranyes ——— " 36.
222 " Bautista Zadea ——— 1,08.
229. " Alberto Miñana ——— 2,70.
260 " Facundo Vitoria ——— 15,10.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

por Alcalde presidente
Gonzalez
D. Joaquín Ferrer Blanes Mounins
" Vicente Ballester Mounins
" Joaquín Carbonell Bonell
" José Ripoll Cana
" Antonio Agulló Miró
" Juan C. Mounins Fernandez

1884-85.

25 D. Mauricio Catalá Emilliano — — 3.60.
61. " Hdro. García Linares — — " 39.
88 " José Lopez Perez — — — — " 36.
133 " Miguel Montlor Mira — — " 97.
135 " Pascual Saez García — — 1.44.
229 " Ignacio Roma Company — — 1.44.
232 " Bautª Jordá Linares — — " 58.
259 " Salvador Valls Agulló — — — " 31.
261 " Facundo Victoria Baeza — — 15. 12.

La Corporacion acordó que se esponga al público la anterior relacion por cinco dias y efectuado, se acordará definitivamente. No habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesion que firman los Sres. concejales que saben de que certifico =

Vicente Montlor
Joan.t José Mira
Joaquin Perez
Jorg.e Roma
José Rigoll
Antonio Agulló
Joan.t Garcia
Fran.l Moreno

Acta ordinaria que la Villa de Benillobá á los diez, del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa comunal los individuos del Ayuntamiento anotados al márgen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquin Perez y Blanes con el fin de celebrar sesion ordinaria, abierta esta por el Señor Presidente, y despues de aprobada el acta de la anterior, manifestó á la corporacion que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligacion que le impone la Ley de fijar las cuentas de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al período administrativo de 1884 á 1885, las que informadas por el Sr. Regidor Síndico, fueron depositadas en la mesa de la Presidencia por mi el infrascrito Secretario. Leidas de ella el Ayuntamiento, por unanimidad íntegra de los artículos ciento setenta y ciento setenta y uno de la Ley municipal, y del dictámen del precitado Señor Síndico, puesto a discusion el asunto y habiendo sido examinadas por los Sres. concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar en ellas tal como en las mismas queda precisado, en cargo en la cantidad de diez y siete mil trescientas ochenta y cinco pesetas setenta y seis céntimos, y la data en la suma de diez y seis mil novecientas setenta y tres pesetas treinta y tres céntimos, disponiendo al mismo tiempo que pasen la Junta municipal, para su revision y censura, como prescribe el indicado artículo ciento setenta y uno de la citada Ley, previas las formalidades que indica el párrafo tercero de dicho artículo, segun el cual se esponderán al público previamente por término de quince dias en la Secretaría municipal, haciéndose saber al vecindario por medio de bandos y edictos, con el fin de que cualquier vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Seguidamente se procedió al exámen del presupuesto adicional al ordinario de mil ochocientos ochenta y cinco al ochenta y seis presentado por la comision correspondiente, el cual examinado con detencion y hallándole arreglado á las necesidades de la poblacion y reputándolas las cantidades pendientes de cobro así como las obligaciones pendientes de pago en el presupuesto corriente, acordaron por unanimidad su aprobacion y que se esponga al público por término de quince dias á fin de que los vecinos puedan presentar las reclamaciones que procedan.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesion, firmando la presente acta los Sres. concejales que saben de

D. Fran.co Joa Mira
" Vicente Montlor
" Joag.n Roma Bonell
" José Rigoll García
" Joag.n García
" Antonio Agulló
" Fran.co Moreno

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

que yo el Suntario certifico = Sumundi = tres = ochocientos
se = seis = Valencia

Joaquin Perez — Franco Jose Mira
Vicente Morillos — Josef Ysorra
José Ripoll
Antonio Agulló
Joaquin Garcia
Daniel Reynes

Rubg.ª La presente de una haberse celebrado hoy sesion por no haberse reunido suficiente número de concejales. Benitacha veintinueve de Enero de mil ochocientos ochenta y seis de que certifico

Daniel Reynes

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de Benitacha á los tres dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin Perez y Blanes, abierta la sesion y dada lectura al acta anterior hallandose conforme fue aprobada.

D. Josef Ruiz Blanes
" Franco Jose Mira
" Vicente Morillos Morillos
" Josef Ysorra Bonet
" José Ripoll Garcia
" Antº Agulló Miró

Acto seguido se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior.

Por Ramiro Domenech y Lopez vecino de esta Villa pasó y en nombre de José Montava Ramido, Antonio Domenech y Saur, Antonio Vicente Segui Domenech, Francisco Pio Martinez, Ramiro Soler Domenech, Joaquin Montoliu Guillen, Ramiro Prior Garcia, Miguel Garcia

N. 0.557.346

10ª CLASE. AÑO 1886
2 PESETAS

Folio tres

y Compañy, Agustin Llanes y Villanova y Francisco Garigó Vilar se presentaba una solicitud manifestando que considerandose poseedores de solemnidad y que hallandose satisfechos del servicio y comportamiento facultativo con ellos observado por el médico titular D. José Canto y Ledo, por haber manifestado desde algun tiempo descuido y negligencia en la asistencia de los mismos, pidiendo se sirviera esta Corporacion tener por presentada la queja y siguiendo los tramites legales tomar el acuerdo consiguiente, para la separacion de dicho funcionario y nombramiento de otro mas celoso en el cumplimiento de su deber.

Leida la Corporacion acordó que se convoque á la plaza municipal para el dia dos del proximo Febrero á la que se dara cuenta de la querellada solicitud y acuerdo consiguiente.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levanto la sesion que firman los Sres. concejales y que sabe de que certifico

Joaquin Perez — Franco Jose Mira
Vicente Morillos — Josef Ysorra
José Ripoll
Antonio Agulló
Daniel Reynes

Acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento de Benitacha á los siete dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

del señor Alcalde D. Joaquín Perez y Blanes, y
D. Joaq.n Perez Blanes Abierta la sesion se dió lectura al acta á
" Joaq.n Yvorra Donell de la anterior que hallandose conforme
" Fran.co P. Rignott fué aprobada y acordándose al propio tiem
" Antonio Aguilló po el cumplimiento de las disposiciones
" Fran.co Ramirez Fernandez insertas en los Boletines oficiales.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, se leva-
tó la sesion que firman los Sres. concejales que se-
ben de que certifico=

Joaquin Perez

Joaq.n Yvorra

Fran.co P. Rignott

Antonio Aguilló

Daniel Blanes

Diligencia // Este dia no se ha celebrado sesion por hallarse la Corporacion ocupada en asuntos de quintas. Benillova catorce de Febrero de mil o-chocientos ochenta y seis de que certifico=

Daniel Blanes

Acta // En la Sala capitular de Benillova á los veintiun dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los indivi-
D. Joaq.n Perez Blanes duos del Ayuntamiento que al margen
" Fran.co José Mira se expresan bajo la presidencia del se-
" Joaq.n Yvorra Donell nor Alcalde D. Joaquin Perez y Blanes, abierta
" Fran.co P. Rignott la sesion y leida el acta de la anterior, hallan-
" Antonio Aguilló dose conforme fué aprobada.

Seguidamente se acordó el cumplimiento á las disposi-
nes insertas en los Boletines oficiales.

Por el señor Alcalde se presentó una solicitud de Mique
Domenech Mamies pidiendo que se le espida certifica-
cion literal del pliego de condiciones para el arrendamien-
to de consumos por la venta al pormenor de las especia-
lidades de la Corporacion, acordó que se le espida la cer-
tificacion reclamada.

La Corporacion á propuesta del señor Alcalde
acordó declarar ultimadas las listas electorales para

concejales, en virtud á no ha-
berse presentado ninguna reclamacion.

Presentado por el señor Alcalde el presupuesto ordi-
nario formado por la comision correspondiente y ha-
llandole la Corporacion arreglado á las disposiciones vi-
gentes, acordó dispensarle su aprobacion y que se expon-
ga al público por termino de quince dias, antes de pasar-
le á la asamblea de asociados.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó
la sesion que firman los Sres. concejales que saben
de que certifico- Fran.co José Mira

Joaquin Perez Fran.co P. Rignott

Joaq.n Yvorra Daniel Blanes

Antonio Aguilló

Diligencia // Este dia no se ha celebrado sesion por no haber asuntos urgentes y no haberse reunido supli-
te numero de Sres. concejales. Benillova veintiocho de
Febrero de mil ochocientos ochenta y seis de que certifico

Daniel Blanes

Acta // En la Sala capitular de Benillova á las nueve dias
del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y
D. Joaq.n Perez Blanes seis. Reunidos en la misma los Sres. concejales
" Fran.co José Mira que al margen se expresan bajo la
" Joaquin Yvorra Donell presidencia del señor Alcalde D. Joaquin
" Fran.co P. Rignott Perez y Blanes, abierta la sesion y leida el
" Antonio Aguilló acta de la última, hallandose conforme
fué aprobada.

Seguidamente se acordó el cumplimiento á las
disposiciones publicadas en los Boletines oficiales.

Por el señor Alcalde se mandó dar cuenta
del expediente instruido á instancia del señor
Registrador Judicial, en virtud de citado mandato se pro-
cedió á hallar las cuevas abiertas desde muy antiguo bajo
la superficie del camino llamado de detras de la
tapia, por causas de reconocimiento interior lo que

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

podría ocasionar, que en un plazo relativamente corto, se produjeren un hundimiento, y de cuya consiguiente responsabilidad resulta por infame, de pintos puntos del término que todas las cuevas necesitan reparación que el mantenimiento de mampostería y á fin de prestar, único medio de evitar los perjuicios que pueda causar, ó llegara á hundirse alguna.

Enterada la Corporación y después de madura discusión, acordó por unanimidad que se notifique á los dueños de las cuevas existentes en las casas números 47 al 65 de la calle Mayor y 11 de la de San Isidro, que dentro del plazo que medie hasta fin del actual, procedan á revestir interiormente las cuevas que tienen bajo del camino llamada de dichas de la tapia, practicando la operación al descubierto y de mampostería ó hormigón, atajando el camino por ambos extremos para impedir el paso á caballerías, reconociéndose las obras por los peritos antes de abrir el camino de nuevo á la circulación.

Igualmente acordó la Corporación que en el caso de no efectuar los interesados en el plazo que les señala las labores requeridas, se tapiarán de oficio las bocas de entrada de las cuevas, y rellenarán estas á costa de los interesados.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesión que firman los Sres. concejales y que sabe de que certifico=

Joaquim Perez

Joaq.ín Yborra

Antonio Agulló

Joaquín García

Fran.co P. Rigoll

Daniel Bernat

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal de Benitachell en la sala capitular de Benitatxell á los catorce días del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos en la misma los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Bauer y Blanes, abierta la sesión se dió lectura al acta anterior que habiendo sido aprobada,

Seguidamente se procedió á la lectura de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales, acordándose su cumplimiento.

Manifestaron al Ayuntamiento la mayoría de los propietarios de las casas de la calle de la Iglesia, con objeto de proceder á la reparación del muro que existe á la parte inferior de dicha calle que en las últimas nevadas cayó en su mayor parte, interceptando el camino inferior, y por el Señor Alcalde se abrió la discusión de este asunto.

Tomada la palabra por varios de los propietarios de la calle y teniendo en cuenta que la reparación ha de ser muy costosa si se lleva á efecto de mampostería, por lo que acuerdan que se proceda á reparar el margen en la forma que estaba antes, costeando el Municipio el jornal del amargenador y los jornales de los peones y acarreo de piedra por cuenta de los propietarios de la calle.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesión que firman los Sres. concejales y que sabe de que certifico=

Joaquim Perez

Joaq.ín Yborra

Antonio Agulló

Joaquín García

Fran.co P. Rigoll

Daniel Bernat

Acta de la sesión celebrada por la Corporación municipal de Benitachell en la sala capitular de Benitatxell á los veintiún días del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos en la misma los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Bauer y Blanes, abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente procedió á la lectura de las disposi-

D. Joaq.n Bauer Blanes
" Joaquín Ivorra Ramón
" Fran.co P. Rigoll
" Joaq.n García Ramachina
" Ant.o Agulló Miró

D. Joaq.n Bauer Blanes
" Fran.co José Mira
" Joaquín Ivorra Ramón
" Joaquín García Ramachina
" Fran.co P. Rigoll y Vilanova
" Antonio Agulló Miró

1ª CLASE. AÑO 1886
2 PESETAS

N. 0.557.642

Folio 5.

ciones contenidas en los Boletines oficiales vigentes
dando por cumplimiento.

Por el Señor Alcalde se hizo presente que el último párrafo del artº 223 del Reglamento de consumos, dispone el modo y forma de llevar á efecto el nombramiento de asociados que en unión del Ayuntamiento deben proceder á la adopción de medios que para cubrir el cupo de consumos reales y real del próximo año económico dicho artículo determina, á cuyo fin presentaba las listas de contribuyentes divididos en grupos de mayores, medianos y menores, y estos en labradores é industriales, á fin de que fueran requeridas todas las llamadas á contribuir examinadas por la Corporación dichas listas, acordó proceder al sorteo de los nueve individuos, igual número al de concejales, sacando de cada sección tres, y de estos dos labradores y un industrial, y verificado, dió el resultado siguiente.

Clase superior

Como labradores { D. José B. Puig Lanigós
" Joaquín Ignacio Vorna y Mira

Como industrial " José Domenech Marín.

Clase media

Como labradores { " Joaquín Mantlor Mira
" Antonio Climent Motto

Como industrial " José Rigall y Canova

Clase inferior.

Como labradores { " Bautista Bas y Canova
" Tomás Guillen Mantlor

Como agente de fomento, Joaquín Domenech Lanigós

Terminada el sorteo, acordó la Corporación se comunique el nombramiento á los interesados y les convoque á la mayor brevedad para cumplir lo dispuesto por la primera parte del artículo 223 del Reglamento.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesión que firman los Sres. Concejales de que certifico = Francisco José Mira

Joaquín Pérez — Joaq.n Vorna

Joaquín García — Antonio Agulló

Fran.co P. Rigall — Rafael Berenguer

Folio 6

Acta extraordinaria de la sesión capitular de Benidorm á los veintiuno días del mes de Marzo de mil ochocientos

D. Joaquín Pérez Blanes, Teniente Alcalde, Joaquín Vorna Bonet, Fran.co P. Rigall y Canova, Joaq.n Ignacio Vorna Mira, Antonio Agulló Mira.

Asociados

José B. Puig Lanigós, Joaq.n Ignacio Vorna Mira, Antonio Climent Motto, José Rigall y Canova, Bautista Bas y Canova, José Domenech Marín

Los señores arriba expresados, todos mayores contribuyentes, y vecinos de este término municipal, que por acuerdo de esta Corporación de esta fecha han sido designados para formar parte de la Junta de asociados que en unión del Ayuntamiento ha de proceder á la adopción de medios que para cubrir el cupo de consumos reales y real del próximo año económico, importante el primero ó sea el de consumos seis mil veintitres pesetas cincuenta y seis céntimos, y el cien por ciento para atenciones del presupuesto municipal importante igual cantidad, y el de real para el Tesoro diez y ocho mil trescientas cincuenta y seis pesetas setenta y nueve céntimos se reunieron en el local destinado al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Pérez y Blanes, asociados de los individuos de esta Junta de consumos nombrados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Instrucción de consumos y que se anotan al margen, al objeto de cumplimentar lo dispuesto por el capítulo XXVII de dicha Instrucción, previa convocatoria hecha en la sesión anterior de conformidad con lo prevenido por la ley é Instrucción referidas.

Leído por mí el Secretario dicho capítulo y enterados los concurrentes, después de una detenida deliberación se acordó por mayoría de votos que para cubrir el cupo de consumos reales y real para el próximo año económico, importante el primero ó sea el de consumos seis mil veintitres pesetas cincuenta y seis céntimos, y el cien por ciento para atenciones del presupuesto municipal importante igual cantidad, y el de real para el Tesoro diez y ocho mil trescientas cincuenta y seis pesetas setenta y nueve céntimos se adopten por el orden que se expresan los medios siguientes=

Primero: Los encabezamientos parciales ó gremiales.

Segundo: En el caso de que los encabezamientos no produzcan resultado, se adopte el arbitrio á cuenta libre, de todas ó de las especies en que no se cubra el encabezamiento.

Tercero: Que si estos arbitrios no produzcan resultado se pida la exclusiva para arrendarlos en este concepto las especies que puedan autorizarse dentro de la instrucción.

Cuarto: Que si aun este medio no bastare para cubrir el total cupo, se proceda á repartir el déficit

que resulte en la forma determinada por
la Instrucción.

Que para practicar todas las operaciones sucesivas de contratos con los vendedores al pormenor y fijar el pliego de condiciones se nombren comisiones compuestas de los SS. siguientes.

Del Ayuntamiento.

D. Joaquín José Pérez Blanes
D. Francisco P. Ripoll Villanova.

De los SS. asociados.

D. José Domenech Marín
D. Tomás Guillen Montor

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión que firman los SS. concejales y labradores que saben de que certifico=

Joaquín Pérez — Vicente Montor
Francisco P. Ripoll
Joaquín García
Antonio Agulló — Joaquín Ignacio Juan
Juan Ramón Puig — José Domenech
José Ripoll
Daniel Reguena
Rubio

Acta = En esta sala capitular de Benitlloba á los cuatro días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los SS. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Pérez y Blanes, abierta la sesión se dió lectura al acta anterior y fué aprobada.

D. Joaquín Pérez Blanes
" Vicente Montor Marín
" José Ripoll García
" Antonio Agulló Miró
" Francisco P. Ripoll Villanova
" Francisco Morenilla Bernardo

Seguidamente se procedió á la lectura de los Boletines oficiales, acordando su cumplimiento.

10ª CLASE. AÑO 1886
2 PESETAS

N. 0. 914.164

Folio 7

A propuesta del Señor Alcalde, se nombró comisionado para el juicio de exenciones en la capital para el reemplazo del año actual al individuo secretario de Daniel Reguena, asignándole por todos los gastos que dicha comisión le cause la cantidad de cincuenta pesetas, y teniendo en cuenta que la cantidad consignada en el capítulo primero para quintos se halla agotada se acordó satisfacerla con cargo al capítulo de imprevistos.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesión que firman los SS. concejales que saben de que certifico.

Joaquín Pérez — Vicente Montor
José Ripoll — Antonio Agulló
Francisco P. Ripoll — Daniel Reguena
Rubio

Diligencia = Hoy día de la fecha no se ha celebrado sesión por falta de número de señores concejales. Para que conste lo anoto y firmo en Benitlloba á once de Abril de mil ochocientos ochenta y seis de que certifico.

Daniel Reguena

Acta = En esta sala capitular de Benitlloba á los diez días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los SS. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Pérez y Blanes, abierta la sesión se dió lectura al acta anterior, que hallándose conforme fué aprobada.

D. Joaquín Pérez Blanes
" Vicente Montor Marín
" Francisco P. Ripoll Villanova
" Joaquín García Bernardino
" Antonio Agulló Miró

Acto seguido procedí á la lectura de los Boletines ofi

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

ciales recibidos durante la quincena anterior, acordando se cumplimiento.

La Corporación á propuesta del señor Alcalde de acordó que pasa llevar á efecto los trabajos de repartición del amillaramiento hacia falta imponer, y que de la Administración de contribuciones y rentas de Alicante se había recibido aviso de haber existencia de dichos impresos para lo que sean quinientos de dichos repartimientos pliegos de imprenta.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesión que firman los Sres. concejales de que certifico=

Vicente Montllor

Joaquín Perez

Joaquín García

Antonio Aguilló

Franco P. Rigoll

Daniel Herrero

Diligª // En este día no se ha celebrado sesión por no haberse reunido suficiente número de Sres. concejales Benilloba veinticinco Abril de mil ochocientos ochenta y seis, de que certifico=

Daniel Herrero
Secro

Acta // En la sala capitular de Benilloba á los dos días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Joaquín Perez y Blanes, abierto la sesión, y dada lectura al acta anterior, fué aprobada.

D. Joaq.n Perez Blanes
" Franco José Mena
" Joaquín Jorro Bonill
" Joaq.n García Ramachina
" Franco P. Rigoll y Ramos

Seguidamente se procedió á la lectura de las disposiciones inserta en los Boletines oficiales, acordando su cumplimiento.

Por el señor Alcalde se manifestó la necesidad de nombrar un ausiliar temporero para que active los trabajos de repartición del amillaramiento, puesto que no pudiendo efectuar los trabajos

la Junta pericial por causa de la suspensión de instrucción, y no siendo posible tampoco al Secretario verificarlos por sí solo, porque tiene que atender á las demás ocupaciones de su cargo, acordó nombrar ausiliar de dichos trabajos, á D. José Vilaplana é Ivañez, con la cantidad y gratificación que corresponda según el tiempo que ocupe y en proporción á lo que hayan pagado ó paguen por este trabajo los pueblos circunvecinos.

Por el señor Alcalde se manifestó, que debiendo celebrarse ante la Comisión provincial el juicio de exenciones por razón de los reemplazos anteriores, proponía nombrar como comisionado al infrascrito Secretario D. Daniel Herrero, asignándole por todos los gastos, que la comisión le cause la cantidad de cincuenta pesetas.

La Corporación así lo acordó, y teniendo en cuenta se halla agotado el crédito de gastos en el capítulo primero, se acordó por unanimidad se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesión que firman los Sres. concejales de que certifico=

Franco Gonellina

Joaquín Perez

Joaq.n Gomis

Joaquín García

Daniel Herrero
Secro

Franco P. Rigoll

Diligª // Hoy día de la fecha no se ha celebrado sesión por falta de número de Sres. concejales, Benilloba nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis de que certifico.

Daniel Herrero

Acta // En la sala capitular de Benilloba á los dieciseis días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los Sres. concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

del señor Alcalde D. Joaquín Perer y Blanes,
abierta la sesión se dió lectura al acta anterior
que hallándose conforme fué aprobada.
Seguidamente procedió á la lectura
de las disposiciones insertas en los Boletines
oficiales, acordando el cumplimien-
to de las mismas.
No habiendo otro asunto de que ocuparse
se levantó la sesión que firman los
Sres. concejales que saben de que certifico=

Joaquín Perer — Vicente Montllor
José Ripoll — Antonio Agulló
Daniel Blasco

Acta. En la sala capitular de Benitlloba á los veinti-
tres días del mes de Mayo de mil ochocientos
ochenta y seis. Reunidos en la misma
los individuos del Ayuntamiento que al
márgen se expresan bajo la presidencia
del señor Alcalde D. Joaquín Perer y
Blanes, abierta la sesión, dada lectura
al acta anterior, fué aprobada.
Seguidamente procedió á la lectura de las disposi-
ciones insertas en los Boletines oficiales, acordando
su cumplimiento la Corporación.
A solicitud de Mariano Soler Monmis y justifi-
cado residir en esta población mas de seis meses,
acordó la Corporación declararle vecino, y que co-
mo tal se le inscriba en el padron.
Por el señor Alcalde se hizo presente que de
la Admon de contribuciones y rentas de la provin-
cia se habían adquirido ejemplares de órden
para verificar la repartición del amil-
laramiento, importantes trinta pesetas cénti-
mos cénticimos por lo que proponía su pago
con cargo al capítulo de imprevistos.
La Corporación así lo acordó por unanimidad.
No habiendo otro asunto de que ocuparse

D. Joaquín Perer Blanes
" Vicente Montllor Monllor
" José Ripoll Sanz
" Franco P. Ripoll
" Antonio Agulló Mico

D. Joaqn Perer Blanes
" Franco Jos Mira
" Joaqn Vicens Bonet
" Franco P. Ripoll
" Antonio Agulló

levantó la sesión firmando los Sres concejales que
saben de que certifico=

Joaquín Perer — Franco Gonzalez
Joaqn Vicens — José Ripoll
Daniel Blasco

Acta. En la sala capitular de Benitlloba á los treinta
días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta
y seis. Reunidos en la misma los Sres concejales
que al márgen se expresan bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Joaquín Perer y
Blanes, abierta la sesión, se dió lectura al
acta anterior que hallándose conforme fué aprobada.
Seguidamente procedió á la lectura de las dis-
posiciones insertas en los Boletines oficiales
acordando su cumplimiento.
Se dió cuenta de la circular de la Admon
de contribuciones y rentas de la provincia, en la
cual manda proceder á la formación del reparto de territo-
rial para el próximo año económico, acordando que
por chismes asistentes y vahídos de los asistentes
nes que tengo por conveniente practicar dichos
trabajos.
No habiendo otro asunto de que ocuparse, se le-
vantó la sesión que firman los Sres concejales que sa-
ben de que certifico=

Joaquín Perer — Joaqn Vicens — José Ripoll
Franco P. Ripoll — Antonio Agulló
Daniel Blasco

D. Joaqn Perer Blanes
" Joaqn Vicens Bonet
" Franco P. Ripoll
" Antonio Agulló Mico

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Acta // En la Sala capitular de Benitloba á los seis días del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Perez y Blanes, abierta la sesion se dió lectura al acta anterior que hallandose conforme fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido procedí á la lectura de las disposiciones inscritas en los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior acordando el cumplimiento de las que interesen á la Corporacion.

Por el Señor Alcalde se leyó el oficio de la comision correspondiente de caminos, para que proponga las reparaciones que en los mismos juzgan hacerse, así como la de pesas y medidas para que practique el reconocimiento de las pesas y medidas de los establecimientos de venta. ——

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesion que firman los S.S. concejales que saben de que certifico=

Joaquin Perez

Joaq.n Yvorra

José Ripoll

Juan.to B. Ripoll

Daniel Berguas

mio

D. Joaq.n Perez Blanes
" Juan.to José Mira
" Joaq.n Yvorra Bonet
" José Ripoll Sanz
" Juan.to B. Ripoll

Folio 10

Acta // En la Sala capitular de Benitloba á los trece días del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Perez y Blanes, abierta la sesion y leida el acta de la anterior, se acordó su cumplimiento.

La Corporacion quedó enterada y acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesion, y en particular de las órdenes referentes á la organizacion de la contabilidad por el sistema de partida doble.

A propuesta del Señor Alcalde acordó la Corporacion aprobar el padron de cuotas personales para el próximo ejercicio, y que se remita á la superioridad, ya que en el plazo de exposicion al público, no se habia presentado ninguna reclamacion.

Habiendo asociado á la Corporacion los individuos de la Junta pericial que tambien se anotan al margen, quedaron enterados de haberse terminado el reparto de la contribucion territorial, y que durante los ocho días que habia estado expuesto al público para que los contribuyentes pudieran examinarle y producir las quejas procedentes, segun bando y edictos uno de estos publicado en el Boletin oficial de la Provincia de seis del actual, sin que se presentase ninguna reclamacion, procedia su aprobacion definitiva y que se remita á la Superioridad.

Enterados los S.S. del Ayuntamiento y Junta

Alcalde presidente
Concejales
D. Vicente Montlor Monmiy
" Juan.to B. Ripoll Yvorra
" Antonio Agulló Miró
" Juan.to Monmiy Fenando

Junta pericial.
D. Juan.to Climent Motto
" Juan.to B. Perez Blanes
" Joaq.n Monmiy Orz.
" Vicente Agulló Montlor
" Bautista Bas Yvorra

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

pecial, acordaron prestar su aprobación á dicho repartimiento y que se remita á la superioridad.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesion que firman los Sres. concejales é individuos de la Junta que saben de que certifico =

Vicente Monllor

Joaquin Perez

Antonio Agudo

Franco P. Ripoll.

Franco Perez Joaq.n Moncesi

Bautista Bas

Por los demás Sres. que no firman

Daniel Reynes
Secno

Acta // En la Sala capitular de Benitoba á los veinte dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn. Joaquin Perez y Blanes, abierta la sesion, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada =

Seguidamente procedió á la lectura de los Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior acordando su cumplimiento.

Por el Señor Alcalde se manifestó: Que para dar mas brillantez á la festividad del Sr. Corpus estaba bien que corre á cargo del Ayuntamiento, convenia aumentar la cera que hay costumbre de gastar en dicha funcion, así como invitar al Director de la música para que asista en dicha solemnidad.

Enterada la Corporacion y teniendo en cuenta que el presupuesto municipal no hay suficiente cantidad consignada para dicha festividad, se acordó por unanimidad que los gastos que ocasione la cera y la gratificacion de cuarenta pesetas para la música se paguen con cargo al capítulo de imprevistos.

La Corporacion procedió á subastar el arbitrio de puestos públicos.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesion que firman los Sres. concejales que saben de que certifico =

Vicente Monllor

Joaquin Perez

Joaq.n Moncesi

Jose Ripoll

Franco P. Ripoll.

Daniel Reynes
Secno

Folio 11

Acta // En la Sala capitular de Benitoba á los veinte dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn. Joaquin Perez y Blanes, abierta la sesion se dió lectura al acta anterior que hallada conforme, fué aprobada =

Seguidamente procedió á la lectura de las disposiciones inserta en los Boletines oficiales acordándose su cumplimiento.

La Corporacion aprobó el segundo remate del arbitrio de puestos públicos, á favor de Joaquin Sanjuan Roman por la cantidad de doscientas cuarenta pesetas.

Igualmente acordó autorizar al Señor Alcalde

D. Joaq.n Perez Blanes
" Vicente Monllor Monnis
" Joaq.n Roma Domll
" José Ripoll Sanjuan
" Franco P. Ripoll
" Franco Monnis Roman

D. Joaq.n Perez Blanes
" Juan José Mira
" Vicente Monllor Monnis
" Joaq.n Roma Domll
" Franco P. Ripoll

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

para verificar las distribuciones de fondos exis-
tentes en caja con estricta sujecion á la con-
signacion del presupuesto de gastos.
No habiendo otro asunto de que ocuparse
se levantó la sesion que firman los Sres. concej-
les que saben de que certifico=

Joaquin Perez Franco Gutierrez

Vicente Monllor Joaq.n Yvorra

Franco P. Ripoll. Daniel Vergnes
Srio

Dilig.a // Hoy dia de la fecha no se ha celebrado
sesion por no haberse reunido suficiente nú-
mero de Sres. concejales. Benitloba cuatro de
Julio de mil ochocientos ochenta y seis de
que certifico=

Daniel Vergnes

Acta // En la Sala capitular de Benitloba á los on-
D. Joaquin Perez Blanes dias del mes de Julio de mil och-
" Vicente Monllor Mauri cientos ochenta y seis. Reunidos en
" Franco P. Ripoll misma los individuos del Ayunta-
" Joaquin Garcia Daniel to que al margen se espresan bajo
" Antonio Agullo Mirò la presidencia del Señor Alcalde
D. Joaquin Perez y Blanes, abierta la
sesion, se dió lectura al acta an-
terior, que hallandose conforme, fué aprobada
seguidamente procedió á la lectura de los B-
letines oficiales, y se acordó su cumplimiento
Leido por mí el extracto de las sesiones
celebradas durante el trimestre anterior,
hallandose conforme se acordó su aprobac
y que se remita á la superioridad á los efe
procedentes.
No habiendo otro asunto de que ocupa
se levantó la sesion que firman los S

Folio 12

concejales que saben de que certifico=

Joaquin Perez Vicente Monllor

Joaquin Garcia Antonio Agullo

Franco P. Ripoll. Daniel Vergnes
Srio

Acta // En la Villa de Benitloba á los diecinueve dias
D. Joaquin Perez Blanes del mes de Julio de mil ochocientos
" Vicente Monllor Mauri ochenta y seis. Reunidos en la misma los
" Joaq.n Ivars Daniel Sres. concejales que al margen se espresan
" Franco P. Ripoll bajo la presidencia del Señor Alcalde
" Antonio Agullo Mirò D. Joaquin Perez y Blanes, abierta la sesion
se dió lectura al acta anterior que fué
aprobada
Acudido á la lectura de los Boletines oficiales recibi-
dos durante la semana anterior, se acordó su cum-
plimiento.
No habiendo otro asunto de que ocuparse se le-
vantó la sesion que firman los Sres. concejales y
que saben de que certifico=

Vicente Monllor

Joaquin Perez

Joaq.n Yvorra Antonio Agullo

Daniel Vergnes
Srio

Franco P. Ripoll.

Dilig.a // Hoy dia de la fecha no se ha celebrado sesion
por no haberse reunido suficiente número de
Sres. concejales. Benitloba veinticinco de Julio de
mil ochocientos ochenta y seis de que certifico=

Daniel Vergnes

Acta // En la casa capitular de Benitoba á pri
D. Joaq.n Buer Blanes mes de Agosto de mil ochocientos
" Joaq.n Yvorra Bonell ochenta y seis. Reunidos los S.S. concejales
" Fran.co P. Ripoll bo qual al margen se espresan bajo
" Joaq.n Sanz Panadero la presidencia del señor Alcalde D.
" Ant.o Agulló Miró Joaquin Buer y Blanes, abierta la se
" Fran.co Monmió Fernandez non se dió lectura al acta antec
que hallándose conforme fué aprobada.

Leída por mí las disposiciones inserta
en los Boletines oficiales se acordó el cumpli
miento de todas aquellas que interesan á
la Corporacion.

El Ayuntamiento á propuesta del señor Al
calde acordó nombrar predicador para la pro
xima festividad de San Joaquin al señor Cura
Regente D. Mariano Martin.

Tambien se acordó que los fuegos artificiales
corran á cargo de Lorenzo Buer y Blanes.

Igualmente que para dirigir las fiestas y
poder convenir con las asociaciones de baile
dua y capilla se nombra una comision com
puesta del Alcalde presidente, D. Ramiro Bo
nell Ripoll y D. Antonio Agulló.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, se
levantó la sesion que firman los S.S. concejales
que saben de que certifico.

Joaquin Perez — Joaq.n Yvorra

Antonio Agulló

Joaquin Garcia

Fran.co P. Ripoll — Daniel Bonell mo

Acta // En la casa capitular de Benitoba á los
D. Joaq.n Buer Blanes ocho dias del mes de Agosto de mil
" Fran.co José Mira ochocientos ochenta y seis. Reunidos
" Vicente Montor Monmió en la misma los S.S. concejales
" Joaq.n Yvorra Bonell al margen se espresan bajo la
" Fran.co P. Ripoll presidencia del señor Alcalde D.
" Fran.co Monmió Fernandez Joaquin Buer Blanes, abierta la se

se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se procedió á la lectura de las dis
posiciones inserta en los Boletines oficiales, acor
dándose su cumplimiento.

Enterada la Corporacion de la distribucion del
déficit que por consumos, anales y usos varios
con el cargo de sal se había verificado por
la Comision del Ayuntamiento y Junta de consumos
y de la distribucion de tres mil pesetas hecha á los
vendedores al por menor de las especies y que estos
individualmente habían aceptado, y en vista de
la dificultad de reunir los dos tercios partes
de los contribuyentes, mayormente cuando la in
tencion no dice quien debe convocar la reunion
acordó la Corporacion aprobar la distribucion ver
ificada y que se acepta á cada contribuyente
una cedula esplicativa de la cantidad que le ha
correspondido, con nota al pié para que dentro
de tercero dia presenten los contribuyentes reclama
cion fundada contra la cantidad señalada como
encabezamiento individual, entendiéndose aceptada si
no verifican reclamacion dentro de dicho plazo
y acompañando á la misma los datos y antecedentes
en que funden su reclamacion.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, se levan
tó la sesion que firman los S.S. concejales de que cer
tifico =

Joaquin Perez — Fran.co José Mira

Vicente Montor

Joaq.n Yvorra

Fran.co P. Ripoll. — Daniel Bonell mo

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Acta // En la sala capitular de Benillobá á los quin
D. Joaq.n Perer Blanes ce días del mes de Agosto de mil ocho
" Fran.co Jose Mira cientos ochenta y seis. Reunidos los
" Fran.co D. Ripoll S.S. concejales que al margen se espre
" Joaq.n Garcia Barrachi, dan bajo la presidencia del Señor
" Ant.o Aguilló Miró, Alcalde D. Joaquin Perer y Blanes, abier
ta la sesion se dió lectura al acta an
terior que fué aprobada.

A propuesta del Señor Alcalde se nombro
predicador para la festividad del Nacimiento
de N.a Señora titular de la Parroquia al Te
nor teniente Regente de la misma D. Mariano
Martin.

Dada cuenta de una instancia presentada
por Joaquin Montor y Pio de esta vecindad
interesado en la examinacion de la rama del ba
rranco, para que tambien un perito y otro
el reclamante á fin de que examinen lo que
convenga mas para la separacion de aque
camino, bien la espropiacion del terreno nece
sario, bien la constitucion de un margen.

A instancia del interesado se acordó invitar á los
dió la Corporacion concederle un mes de
cencia para asuntos propios, empezando a
disfrutarla el dia veinte del actual hasta los
primeros dias de Setiembre y el resto entre los dos
último del año.

No habiendo otro asunto de que ocuparse
levantó la sesion que firman los S.S. conce
les que saben de que certifico=

Joaquin Perez — Franco Jose Mira

Franco D. Ripoll.

Joaquin Garcia — Antonio Aguilló

Daniel Pecino

Dilig.a // la pongo yo el secretario de que certifico

Folio 146

vientos y veintinueve de Agosto y cinco del actual
no se celebró sesion por hallarse el que suscribe
con licencia, y para que conste lo anoto y firmo
en Benillobá á seis de Septiembre de mil ocho
cientos ochenta y seis de que certifico=

Daniel Pecino

Acta // En la sala capitular de Benillobá á los diez dias
D. Joaquin Perer Blanes del mes de Septiembre de mil ochocien
" Joaq.n Jovra Barrachi tos ochenta y seis. Reunidos en la misma
" Fran.co D. Ripoll los S.S. concejales que al margen se espre
" Joaq.n Garcia Barrachi, dan bajo la presidencia del Señor Alcalde
" Antonio Aguilló Miró, D. Joaquin Perer y Blanes, abierta la sesion
" Fran.co Moncusi Fernando se dió lectura al acta anterior que fué apro
bada.

Por el Señor Alcalde se presentaron las cuentas del Pósito
correspondientes á 1885-86. las que se hallan informadas
por el Señor Regidor síndico y hallandose espuestas al pu
blico por termino de un mes.

Examinadas por la Corporacion, acordó prestarles su
aprobacion y que se remitan á la Superioridad.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levan
tó la sesion que firman los S.S. concejales de que certifico

Joaquin Perez — Joaq.n Jovra

Antonio Aguilló

Joaquin Garcia

Franco D. Ripoll. — Daniel Pecino

Acta // En la sala capitular de Benillobá á los

diecinueve días del mes de Septiembre de
D. Joaq.n Perer Blanes mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos
" Vicente Montlor Monnis en la misma los individuos del Ayun
" Jose Ripoll Sanz tamiento que al margen se expresan, a
" Ant.o Agulló Miró bierta la sesion, se dió lectura al acta
" Juan B.a Ripoll cantenor, siendo aprobada.

Acto seguido se procedió á la lectura de las disposiciones insertas en los Boletines o finales, acordándose su cumplimiento.

Por el Señor Alcalde se hizo presente que en el mes de Julio anterior debió practicarse el señalamiento de sesiones para el sorteo de la Junta municipal, lo que no se verificó, por lo que proponía la adopción de la misma division que venía rigiendo desde años anteriores.

Enterada la Corporacion, acordó la division de los vecinos de esta poblacion en secciones, á saber:

1.ª Seccion

Propietarios. Dos individuos.

2.ª Seccion

Labradores. Dos individuos

3.ª Seccion

Industriales. Dos individuos

4.ª Seccion

Jornaleros. Dos individuos

5.ª Seccion

Funcionarios públicos. Un individuo.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesion que firman los S.S. concejales, que saben, de que certifico. Secretario de Julio=Vale

Joaquin Perez — Vicente Montlor — Juan B.a P. Ripoll — Jose Ripoll — Antonio Agulló — Daniel Vazquez Secretario

Diligencia. Que este día no se ha celebrado sesion por falta de asistencia de S.S. concejales. Benilloba veintinueve de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis de que certifico. Daniel Vazquez

Folio 15

Actas extraord.a // En la Sala capitular de Benillobá á los veintiocho días del mes de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin Perez y Blanes, abierta la sesion, se asociaron á la Corporacion los individuos de la Junta de Consumos que tambien se acotan al margen, con objeto de acordar respecto á la instancia protesta contra la distribucion del encabezamiento de consumos presentada por José Vicente Domenech Monnis, lo que se hizo constar en la papeleta de convocatoria, y resultando que habia mayoria, se mandó por el Señor Alcalde presidente dar lectura á dicha instancia protesta, lo que se efectuó.

D. Joaq.n Perez Blanes, Alcalde presidente
" Vicente Montlor Monnis, Concejales
" Joaq.n Roma Domell
" Juan B.a P. Ripoll
" Antonio Agulló Miró

S.S. asociados
D. Ant.o Juan Montlor Motto
" Jose Ripoll Villanova
" Tomás Guillem Montlor
" José Domenech Monnis
" Joaq.n Montlor Mira
" Bart.e Bas Villanova

Enterados los concurrentes, acordaron por mayoria que se proceda á llamar á los firmantes de la solicitud y que se ratifiquen ó no en la firma que tienen puesta en dicha solicitud, y segun su resultado se reunirá de nuevo la Junta para acordar en definitiva

tiva lo que proceda.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion, que firman los concurrentes que saben de que certifico =

Joaquin Perez — Josef. Yovera

Vicente Montlor — Franco P. Pipoll.

Antonio Agulló — Bautista Baz

Tomas Guillemot

José Pipoll — Jose Domenech

Daniel Campos

Acta de la sesion celebrada en la sala capitular de Benitachell á los tres dias del mes de Octubre de mil ocho cientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin Perez y Blanes, abierta la sesion, se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Dada lectura á las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesion, se acordó su cumplimiento.

La Corporacion previa lectura de las listas de los individuos designados á cada seccion para el sorteo de la Junta municipal procedió á verificarlo, dando el resultado siguiente:

Primera seccion. Propietarios

D. Joaquin Mira Satorres.

Folio 16.

D. Francisco Climent Matto.

Segunda seccion. Labradores

" Bautista Company Montlor

" Antonio Pastor Vidal

Tercera seccion. Industriales

" Joaquin Mira Monemis de Joaquin

" Vicente Vidal Olivers

Cuarta seccion. Jornaleros.

" Vicente Famigos Soler

" Bautista Climent Martinez

Quinta seccion. Funcionarios públicos.

" Francisco Cabana Lloret.

La Corporacion acordó que se publique la lista de los electos, y trascurridos los ocho dias sin presentarse reclamacion ni excusa, quede definitiva.

A propuesta del Señor Alcalde, acordó la Corporacion que se paguen con cargo al capítulo de imprevistos doce pesetas á D. José Pipoll García por la cera gastada en la festividad del Santísimo de nuestra Señora titular de la Parroquia, por no haber sufficiente en el capítulo noveno.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesion que firman los Sres. concejales que saben de que certifico =

Joaquin Perez — Franco P. Pipoll.

Joaquin Garcia — Antonio Agulló

Daniel Campos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Acta // En la Sala capitular de Benilloba á los diez días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin Perez y Blanes, abierta la sesion se aprobó previa lectura el acta de la anterior.

D. Joaquin Perez Blanes
" Vicente Monllor Monnes
" Juan Bta. Pujol
" Joaquin Garcia
" Antonio Agullo

Seguidamente procedió á la lectura de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales acordándose su cumplimiento.

La Corporacion quedó enterada de no haberse presentado reclamacion ni escusa por los individuos electos para formar la Junta municipal, por lo que acordó dictar su eleccion definitiva.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesion que firman los Sres. Concejales que saben de que certifico =

Joaquin Perez — Vicente Monllor

Joaquin Garcia — Antonio Agullo

Juan Bta. P. Pujol. — Daniel Flores

Acta // En la Sala capitular de Benillobe á las diez y siete días del mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin Perez y Blanes, abierta la sesion, se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

D. Joaquin Perez Blanes
" Juan Jose Mira
" Vicente Monllor
" Joaquin Ivorra
" Juan Bta. P. Pujol

Acto seguido se procedió á la lectura de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales acordándose su cumplimiento.

La Corporacion acordó proceder á la cobranza del reparto por déficit municipal y cuando se refundido con el encabezamiento de consumos,

N. 0.914.165

Sello 17

para lo que se pasarán los recibos, talonarios y lista cobratoria al recaudador D. Joaquin Segura.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesion que firman los Sres. Concejales que saben de que certifico =

Joaquin Perez — Juan Jose Mira

Vicente Monllor — Joaq.n Ivorra

Juan Bta. P. Pujol. — Daniel Flores

Dilig.a // En este dia no se ha celebrado sesion por no haberse reunido nº el número de Sres. Concejales, Benillobe veinte nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis de que certifico =

Daniel Flores

Acta extraordinaria con carácter de ordinaria // En la sala capitular de Benillobe á los dos días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquin Perez y Blanes, abierta la sesion fueron convocados por papeleta los Sres. Concejales en virtud á no haberse reunido nº el número en los días veinticuatro y veinte y uno de Octubre, leida el acta de la última sesion, hallandose conforme, fué aprobada.

D. Joaquin Perez Blanes
" Juan Bta. Pujol
" Joaq.n Garcia Banachina
" Antº Agullo Miro
" Francisco Monnes Tomado

Por el Sres. Alcalde se mandó dar cuenta de la solicitud presentada por D. Jose Vicente Domenech Monnes en protesta de nulidad contra el encabezamiento gremial de consumos por haberse prescindido de lo dispuesto por el artículo 29 del Re-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

glamento, y como quiera que celebradas las dos juntas que previene el artículo 211, en los días tres y diez y siete de Septiembre, y en esta última fueron aprobadas las bases que sirvieron para el encabezamiento, y que la reclamación protesto del Dammench, firmada además por ciento y nueve contribuyentes, fué presentada el día veintiséis, ó sea diez días después del anunciado último, debiendo haberlo sido dentro de los ocho días siguientes, la Corporación municipal oído al Señor Regidor Síndico, acordó por unanimidad desechar la solicitud presentada por D. José Vicente Dammench por improcedente y extemporánea.

Anunciados á la Corporación los Sres. contribuyentes D. Vicente Sanz Muñoz por territorial que al margen se especifican, por el Señor Alcalde se hizo presente que por el Recaudador de contribuciones se habían presentado las listas de descubiertos de la contribución territorial para la declaración de cobrables ó fallidos, las que examinadas con detenimiento, acordó la Corporación y asociados la declaración de fallidos siguientes:

		Pesetas
	1884-85.	
246.	Pascual Saiz García	3 "
	1885-86.	
242.	Pascual Saiz García	3. 24.

Asimismo acordaron que se proceda contra los demás contribuyentes que figuran en las dos relaciones, expidiéndose por el Secretario la certificación de fincas con referencia al amillaramiento de siguiera, y publicándose la lista de fallidos por ocho días para oír las reclamaciones de los contribuyentes.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesión que firman los Sres. concejales y asociados que saben de que certifico.

Joaquín Perez — Antonio Agulló
Joaquín García
Franco P. Rigoll. — Daniel Moreno

Folio 13

Acta de la sesión celebrada en la Sala capitular de Benitoba a los siete días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los Sres. que al margen se expresan, trascurrida una hora y no habiendo suficiente número, el Señor Alcalde D. Joaquín Perez Blanes levantó la sesión que firman los concurrentes de que certifico=

D. Joaquín Perez Blanes
" Franco P. Rigoll
" Antonio Agulló

Joaquín Perez — Franco P. Rigoll.
Antonio Agulló — Daniel Moreno

Acta de la sesión celebrada en la Sala capitular de Benitoba a los catorce días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Perez Blanes, abierta la sesión se dió lectura al acta anterior y hallándola conforme fué aprobada.

D. Joaquín Perez Blanes
" Vicente Monllor Monllor
" Franco P. Rigoll
" Antº Agulló Miñana
" Franco Pellicer Fernando

Acto seguido el Señor Alcalde presentó una solicitud de D. José Vicente Dammench pidiendo se le exhiba el expediente de encabezamiento gremial de contribuyentes.

Enterada la Corporación, acordó que quede sobre la mesa dicha solicitud, para examinarla los Sres. concejales, á fin de acordar sobre ello en la sesión próxima.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesión que firman los Sres. concejales que saben de que certifico=

Vicente Monllor
Joaquín Perez — Antonio Agulló

Franco P. Rigoll. — Daniel Moreno

Acta ordinaria de la sesión celebrada en la Sala capitular de Benitoba a los veintitres días del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y seis. Reunidos en la misma los

Excma. Diputación Provincial

Julio 19

SS. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Perez y Blanes, abierta la sesión se dió lectura al acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se procedió á la lectura de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose cumplimiento. Del Señor Alcalde cuando hace constar que la presente sesión extraordinaria se celebra con carácter de ordinaria por no haberse permitido nuevamente ninguno el día anterior, lo que así se hizo previo acuerdo de la Corporación.

Presentada de nuevo la solicitud de José Montesdeoca y enterada la Corporación, acordó que se le permita examinar el expediente de encabezamiento autorizando al Señor Alcalde para citarle y señalar día al efecto.

Reunidos nuevamente con el Ayuntamiento los SS. asociados que practicaron la declaración de cuotas fallidas por territorial y sesión de dos del actual, y no habiéndose presentado reclamación contra dicha declaración, acordaron los SS. concejales y asociados, ratificarse en su acuerdo declarando fallidas las cuotas siguientes.

1884-85. 246. Manuel Saura García — 3.—
1885-86. 242. El mismo — 3,24

A propuesta del Señor Alcalde acordó la Corporación el pago de quince pesetas cincuenta centimos satisfechos en la Contaduría de fondos provinciales, por importe de los libros de la nueva contabilidad por partida doble con cargo al capítulo de imprevistos.

También acordó la Corporación quedar enterada de lo dispuesto por el Señor Gobernador mandando que los Secretarios se presenten con los libros de la nueva contabilidad, en la Contaduría de fondos provinciales del primero al cinco del próximo Diciembre con objeto de examinar si se llevan conforme á lo dispuesto por la Superioridad, cuidando que por el infrascrito se cumpla lo mandado.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesión que firman los SS. concejales que sabían de que certifico =

Joaquín Perez — Vicente Montor
Joaq.n Forra — Antonio Agulló
Franco P. Rigoll. — Daniel [illegible]

Diligencia // La pongo yo el Secretario de no haberse celebrado sesión el día cinco del actual por hallarse enterado del que prescribe en la capital el cumplimiento de la última parte del mandado anterior. Benitachell ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis de que certifico =

Daniel Pastor

Acta // En la sala capitular de Benitachell á los doce días del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Perez y Blanes, se reunieron los individuos del Ayuntamiento que al margen se expresan ~~bajo la presidencia del Señor Alcalde~~ D. y abierta la sesión se dió lectura al acta anterior que hallándose conforme fué aprobada.

Acto seguido se procedió á la lectura de los Boletines oficiales recibidos desde la última se

ían acordándose su cumplimiento.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesión que firman los Sres. concejales que saben de que certifico = Testado = Navales

Joaquín Pérez — Vicente Monllor

Joaquín García — Antonio Agulló

Juan Bta. P. Ripoll — Daniel Reynes

Dilig.ª // La pongo yo el Secretario de mi haber sesionado públicamente número de los concejales D. Benidorm diecinueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis de que certifico =

Daniel Reynes

Acta extraordinaria con carácter de ordinaria // En la Casa Capitular de Benidorm á los veinte días del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis, Reunidos en la misma los Sres. concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Pérez y Blanes, abierta la sesión convocada por papeleta en virtud á no haberse sesionado públicamente número el día diecinueve, y leída el acta anterior, fué aprobada =

D. Joaquín Pérez Blanes
" Vicente Monllor Manrique
" Juan Bta. P. Ripoll
" Joaquín García
" Antonio Agulló
" Juan Bta. Manrique Reynes

Seguidamente se procedió á la lectura de los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose su cumplimiento.

Presentadas por el Secretario las listas de concejales y de los treinta y seis mayores contribuyentes para componer la de compromisarios en la elección de Senadores, examinadas con detención y encontrándolas conformes procedió la Corporación á aprobarlas, mandando que se expongan al público en el sitio de costumbre desde el día primero de Enero próximo hasta el día veinte del mismo.

Por el Señor Alcalde se mandó dar cuenta de la solicitud que para ser informada remite á la Alcaldía el Señor Administrador de propiedades é impuestos, suscrita por D. José Vicente Domenech Manrique referente al encabezamiento de consumos, y enterada la Corporación acordó informarla en sentido negativo al reclamante.

Por el Señor Alcalde se hizo presente que el conductor del Reloj José Serapio Ruiz tenía había tenido una desgracia, hallándose gravemente enfermo, por lo que para que no quedase desatendido el servicio, proponía nombrar interinamente á su hermano Pedro Ruiz Bernia y en el caso desgraciado de fallecer que quede definitivamente nombrado este conductor del Reloj. Enterada la Corporación así lo acordó por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesión que firman los Sres. concejales que saben de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Pérez — Vicente Monllor

Antonio Agulló — Joaquín García

Juan Bta. P. Ripoll — Daniel Reynes
Secretario

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE